



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora jurídica de Ciénaga, en virtud del artículo 65° y 69° de la ley 1437 del 2011, se permite comunicar que

Se le **NOTIFICA POR AVISO** al señor **EDUARDO AVELINO OCHOA GAMEZ** identificado con la C.C. 1.221.967.221 de la Resolución 1132 del 15 de agosto del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE CLÁUSULAS DE LA RESOLUCIÓN N°2487 DE DICIEMBRE DEL 2019".

Este acto de notificación se realiza bajo esta modalidad debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011.

La presente notificación por aviso se fija el día 24 de agosto del 2023 en la página electrónica de la Alcaldía Municipal y en lugar visible del Palacio Municipal ubicado en la dirección Carrera 11A N° 8A – 23, por un término de diez (10) días.

Contra la Resolución 1132 del 15 de agosto del 2023 procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella

SERGIO ALBERTO CASTAÑEDA SALAZAR

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ciénaga, Magdalena

Se fija el día 25 de agosto del 2023 y se desfijará el día 07 de septiembre del 2023.